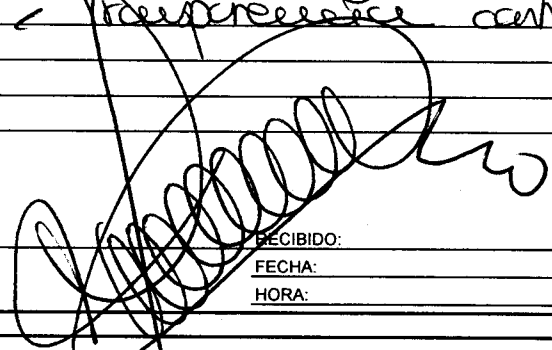


Pagina 1 de 1 Código: 1GD-FR-0006 Fecha: 10-07-2014 Versión: 1	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	 POLICIA NACIONAL
NOTA INTERNA		

FECHA: 25 de Junio 2020	Nro. _____
PARA: Responsable Seguridad	
DE: J. J. Mejun.	
URGENTE ☐ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA ☐ PARA SU INFORMACIÓN ☐ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA ☐ FAVOR DAR CONCEPTO ☐ FAVOR TRAMITAR ☐ INFORMAR POR ESCRITO ☐ ARCHIVAR ☐ ENCARGARSE DEL ASUNTO ☐ ENTERARSE Y DEVOLVER ☐ OTRO: ☐ DILIGENCIAR Y DEVOLVER ☐	
OBSERVACIONES: 3 2020-012126-06801	
Garantizar el buen ser- vicio al usuario Permanente evaluación del desempeño Transparencia estructural	
FIRMA: 	RECIBIDO: _____
FECHA: _____	FECHA: _____
HORA: _____	HORA: _____

FECHA: _____	Nro. _____
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE ☐ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA ☐ PARA SU INFORMACIÓN ☐ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA ☐ FAVOR DAR CONCEPTO ☐ FAVOR TRAMITAR ☐ INFORMAR POR ESCRITO ☐ ARCHIVAR ☐ ENCARGARSE DEL ASUNTO ☐ ENTERARSE Y DEVOLVER ☐ OTRO: ☐ DILIGENCIAR Y DEVOLVER ☐	
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
FECHA: _____	FECHA: _____
HORA: _____	HORA: _____

FECHA: _____	Nro. _____
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE ☐ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA ☐ PARA SU INFORMACIÓN ☐ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA ☐ FAVOR DAR CONCEPTO ☐ FAVOR TRAMITAR ☐ INFORMAR POR ESCRITO ☐ ARCHIVAR ☐ ENCARGARSE DEL ASUNTO ☐ ENTERARSE Y DEVOLVER ☐ OTRO: ☐ DILIGENCIAR Y DEVOLVER ☐	
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
FECHA: _____	FECHA: _____
HORA: _____	HORA: _____

FECHA: _____	Nro. _____
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE ☐ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA ☐ PARA SU INFORMACIÓN ☐ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA ☐ FAVOR DAR CONCEPTO ☐ FAVOR TRAMITAR ☐ INFORMAR POR ESCRITO ☐ ARCHIVAR ☐ ENCARGARSE DEL ASUNTO ☐ ENTERARSE Y DEVOLVER ☐ OTRO: ☐ DILIGENCIAR Y DEVOLVER ☐	
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
FECHA: _____	FECHA: _____
HORA: _____	HORA: _____

S-2020-012126-DEBOY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO SOPORTE Y APOYO BOYACA



APRES - GRUPO - 3.1

Tunja, 31 de Enero de 2020

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 85 Centro
Ciudad

Asunto: Solicitud convocatoria profesional asistencial UPRES Boyacá.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, autorice llevar a cabo publicación de la convocatoria y proceso de selección para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para un Médico Especialista en Salud Ocupacional, lo que coadyuvará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el UPRES Boyacá- oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo; teniendo en cuenta que está autorizado en la constancia de necesidades de personal asistencial No 005- II - AS.

Se estima la adjudicación del contrato para el mes de Abril de 2020

No. De profesionales	Servicio	Horas Diarias
UNO (01)	MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	8 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Karina Villalobos Diaz
Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cargo: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cédula: 46374100
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: adriana.villalobos@correo.policia.gov.co
04/02/2020 10:59:44

Anexo: No

Telefono:
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentarios S-2020-012126-DEBOY



Nombre	Unidad	Fecha	Observación
	CR. MARIA EMMA CARO ROBLES METUN - METUN	04/02/2020 15:58:00	J2 Conocimiento Jefe Sanidad Proceder ajustados a la norma Garantizar amplia difusión propendiendo por la transversalidad y transparencia Garantizar tiempos contractuales Estricta observancia por supervisores e integrantes de los comités
	CR. HENRY YESID BELLO CUBIDES METUN - SUBCO	04/02/2020 16:24:00	Jefe Sanidad Continuar con el proceso. Proceder ajustados a la norma Garantizar tiempos contractuales Estricta observancia por supervisores e integrantes de los comités Accionabilidad.

FILED 16 JUL 20

CERTIFICATE No. 233

OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS S.C.P.

PROGRAMA PRESUPUESTAL											
UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES CONTRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. SER O SERVICIO	PASANTE DE FORMACION		Vn. Total	
								RACOR RFB	FONDO ESPECIALIZADO RFB		
								Cantidad	Utilidad	Cantidad	Utilidad
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOVACA	O - SERVICIOS DE PERSONAL	JUNIO 2009	MEDICO ESPECIALISTA B RESOL.135 DEL 6804/2009	NO APLICA	\$5.871.174,00	6	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA B 9 HONORARIO CLINICA TUNJA	-	178,00	\$ 34.444.221,00	\$ 34.444.221,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOVACA	O - SERVICIOS DE PERSONAL	NOVENA 2009	MEDICO ESPECIALISTA B RESOL.135 DEL 6804/2009	NO APLICA	\$5.871.174,00	6	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA B 9 HONORARIO CLINICA TUNJA	-	120,00	\$ 23.444.886,00	\$ 23.444.886,00
								TOTAL		\$ 57.889.107,00	\$ 57.889.107,00

VALOR TOTAL CERTIFICACION	12.558.517,00
---------------------------	---------------

Franchise

PAZAR. AGRICULTURA. GANADERIA Y PESCA.
Cereales, Hortalizas y leguminosas

Unsubstantiated

[illegible]

THE ABOVE IS A TRUE AND CORRECT STATEMENT OF THE FACTS AND CIRCUMSTANCES SURROUNDING THE ABOVE MATTER.

800-235-6104

PERMANENT F.C. DIVISION ESTABLISHED APRIL 1962

ADDITIONAL INFORMATION:

AMERICAN AIR FORCE ENGINEERING SCHOOL

Page 10 of 10

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO: 2BS-FR-0004			
FECHA: 15/01/2016			
VERSIÓN: 7			
	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Tunja, 18 de Junio de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Médico con especialización en Salud Ocupacional.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	2.0.4.4.1.2	Otros gastos pro adquisición de servicios	Servicios médicos hospitalarios	Servicios de asistencia en personal medico	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación se establece en VIGENCIA 2020 TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$34.444.221.00) Y VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE VIGENCIA 2021.				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Plan Anual de Adquisiciones 2020 - Recurso 16 – valor VIGENCIA 2020 TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$34.444.221.00) Y VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE VIGENCIA 2021 PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios según Certificado Plan de compras No. 252 del 16 de Junio de 2020.				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Médico con especialización en Salud Ocupacional. Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	I. Justificación: Se requiere un Médico con especialización en Salud Ocupacional., por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad-UPRES Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de sus establecimientos de Sanidad Policial. II. Se contrata el profesional en Médico con especialización en Salud Ocupacional. con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.				

Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las actividades y procedimientos de SGSST dirigido a los usuarios del SSPN en las unidades adscritas al UPRES Boyacá

Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de Cinco meses (5) y veintiséis días (26) vigencia 2020 y Cuatro meses (4) vigencia 2021

El UPRES Boyacá, no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras

La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita".

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Médico con especialización en Salud Ocupacional..

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

- Médico con especialización en Salud Ocupacional

4 VALOR DE LA CONTRATACION

De acuerdo a lo establecido en la Resolución (125 de 2020) de honorarios se debe diligenciar.

VIGENCIA	MESES	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2020	Cinco (5) meses y veintiseis (26) días	\$ 5.871.174	\$ 34.444.221,00
2021	Cuatro (4) meses	\$ 5.871.174	\$ 23.484.696,00
TOTAL			\$ 57.928.917,00

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como se llevará a cabo en el UPRES Boyacá, Grupo de seguridad y salud en el trabajo, ubicado en la ciudad de Tunja en instalaciones de la Clínica Tunja Transversal 15 No. 16-01; o donde el UPRES Boyacá lo requiera.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación de servicios profesionales como Médico con especialización en Salud Ocupacional, se llevará a cabo en la Dirección de Sanidad, Grupo de seguridad y salud en el trabajo, ubicado en la ciudad de Tunja en instalaciones de la ESPCO TUNJA Transversal 15 No. 16-01

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- V. El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total plazo Cinco meses (5) y veintiséis días (26) vigencia 2020 y Cuatro meses (4) vigencia 2021

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Líder del Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Área de Sanidad Boyacá quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004. y ley 1474 de 2011 "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", así:

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.


TA27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ
 Líder Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del UPRES Boyacá

Elaboro: TA27 Adriana Villalobos
 Líder SST UPRES Boyacá

Reviso:

Laura Vargas Palacios
 Abogada Grupo Contratos UPRES Boyacá
 Yully Chaparro
 Analista de contratos UPRES Boyacá
 IT. Jose Rodolfo Melo
 Jefe Contratos UPRES Boyacá
 CT. Mario Alexander Bravo Popayan
 Jefe Administrativo UPRES Boyacá
 Ct. Nestor Rogers Puerto Velasquez
 Jefe UPRES Boyacá

Fecha de Elaboración: 18/06/2020

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/ecos 2020

Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7453263; 7409732

deboy.grusa@policia.gov.co - disan.deboy-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Médico con especialización en Salud Ocupacional..	Título Universitario: Médico con especialización en Salud Ocupacional Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---	--

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

1	Médico con especialización en Salud Ocupacional..	8	44	190	\$ 5.871.174
---	---	---	----	-----	--------------

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	HORAS SEMANA	HORAS MES
1. Fomentar la cultura del autocontrol. 2. Velar por cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud. 3. Evaluar el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud. 4. Realizar valoración médico-ocupacional (ingreso, periódico, retiro). 5. Realizar conceptos medico ocupacionales 6. Realizar valoración de aptitud a conductores 7. Realizar reuniones con excusados de servicio 8. Realizar actividades propias del SGSST según direccionamiento DITAH, DISAN 9. Realizar identificación, seguimiento a actividades en riesgo biológico 10. Capacitar en riesgo biológico, generalidades del SGSST, enfermedad profesional, primeros auxilios, ausentismo laboral, y otras según la necesidad del SGSST 11. Realizar investigación de accidentes laborales 12. Elaboración de informe de condiciones de salud 13. Elaboración de matrices PRAV con sus respectivos informes 14. Documentar los requerimientos propios del SGSST según su competencia por la licencia de seguridad y salud en el trabajo 15. Diligenciar bases de datos de valoraciones, informes de medicina preventiva y de actividades realizadas, diligenciamiento de sisap 16. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia. 17. Apoyo a reuniones del SST programadas por las diferentes unidades adscritas al UPRES Boyaca 18. Apoyo de las actividades del SGSST designadas por el supervisor del contrato 19. Realizar profesigramas de sanidad	44	190

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Dirección de Sanidad en el departamento de Boyacá para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Revisar antecedentes normativos relacionados con la apertura y cierre de Unidades de Sanidad Policial, Establecimientos de Sanidad policial del ámbito nacional y portafolio de servicios.
15. Elaborar y ajustar lineamientos (Procedimientos Mínimos, Procedimientos Menores, Carros de Paro, Código Azul, Guías de manejo de I, II, III nivel de atención)
16. Conceptuar las Unidades de Sanidad Policial, Áreas y oficinas asesoras del nivel central con respeto a la toma de decisiones para la apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial.
17. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos
18. Retroalimentar a las Unidades de Sanidad Policial en el cumplimiento de los lineamientos
19. Realizar ajustes a los lineamientos de apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial conforme a las novedades presentadas y nuevas normas relacionadas con la actividad.
20. Apoyar en los diferentes procesos al Líder Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

21. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

N	1
GENERAL	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO
CONTRATACIÓN	SELECCION
OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONALES
QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA
DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO
3	3
4	2
7	5
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE
DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	SE AMPLIE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD; BUSCANDO CANALES DE COMUNICACIÓN RADIALES, INTERNET , BANCO DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES
1	2
2	1
3	3
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
SI	SI
CONTRANTE	CONTRATANTE
INICIO DEL PROESO DE CONTRATACION	INICIO DEL PROESO DE CONTRATACION
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	CIERRE DE LA CONVOCATORIA
SOPORTES PROCESO DE SELECCIÓN	REPORTES DE LA CONVOCATORIA
DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA	INICIO DEL CONTRATO

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	
PROBABILIDAD	2
IMPACTO	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	3
CATEGORIA	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EFECTIVIDAD DEL CONTRATO?	SI
¿EXISTEN RESTRICCIONES POR LOS RECURSOS?	CONTRATANTE
FECHA DE INICIACIÓN EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	INICIO DEL PROESO DE CONTRATACION
FECHA TERMINADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CIERRE DE LA CONVOCATORIA
¿CÓMO SE EVALUA EL MONITORING?	REPORTES DE LA CONVOCATORIA
FECHA DE INICIO DEL MONITORING	INICIO DEL CONTRATO

3
ESPECIFICO
INTERNO
EJECUCION
OPERACIONAL
QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO
AFECCIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE
2
4
6
RIESGO ALTO
A LAS DOS PARTES
LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN DARÁ CUMPLIMIENTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS
1
2
3
RIESGO BAJO
SI
CONTRATANTE
INICIO DEL PROESO DE CONTRATACON
CIERRE DE LA CONVOCATORIA
REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE
DIARIA